



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 026- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 15:00 horas del día siete de octubre del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con CITACIÓN N° 036-2026-R-SG y su FE DE ERRATAS.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES

Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)

Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES

CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General informa a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, con la inasistencia del Representante Estudiantil Edward Alberto Flores Caceres, dejando constancia que conforme a la citación el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial y la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, participan en el Consejo Universitario con voz, pero sin voto, por tener la condición de invitados.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

► **GESTIÓN ACADÉMICA:**

1. Títulos Profesionales y Grados Académicos.
2. INFORME N° 000218-2026-UNAJ/OGC – Informe sobre desarrollo de la capacitación ISO 21001:2025: Solicitud de emisión de Resolución de reconocimiento para la ponente M. Sc. Marina Cutipa Lima.
3. CARTA N° 000537-2026-UNAJ/DBU – Remito propuesta de Reconocimiento a actores involucrados.
4. Carta N° 000462-2026-UNAJ/VRACA – Plan de trabajo para la implementación del sistema de verificación del cumplimiento de carga lectiva docente mediante aplicativo móvil.
5. Ratificación de resoluciones del proceso de promoción automática de los docentes ordinarios ratificados antes de la entrada en vigencia de la ley N° 32680

► **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

1. OFICIO N° 00081-2026-UNAJ/VR1 - Remito informe legal para pronunciamiento del consejo universitario respecto a la ampliación de plazo por seis (06) meses y reprogramación presupuestal al contrato n° 0001-2023-VPIN-CCO-UNAJ de investigación docente del IX concurso de proyectos de investigación docente UNAJ 2023.



Universidad Nacional de Juliaca

2. OFICIO N° 000083-2026-UNAJ/VRI - Cambio de asesor, ampliación excepcional de plazo por dos (2) meses al contrato de ejecución de proyecto de investigación de Tesis N° 013-2024-VPIN-CCO-UNAJ y modificación del cronograma de actividades del proyecto de investigación.
3. Informe Legal de aprobación de "Bases del IX concurso de proyectos de investigación de Tesis, VII Concurso de proyectos de investigación formativa y VII concurso de proyectos de investigación semilleros UNAJ 2026 Segunda convocatoria.
4. Aprobación del reglamento de registro, evaluación, sustentación y cierre de tesis de pregrado mediante la plataforma de tesis del sistema de gestión de la investigación

► GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

1. OFICIO N° 000026-2026-UNAJ/TH – Informe Final de Instrucción N° 007-2026-TH-UNAJ correspondiente a la Docente DIANA MARLENY PASACA APAZA.
2. INFORME LEGAL N° 000611-2026-UNAJ/OAJ – Opinión legal respecto al plan de mantenimiento de infraestructura informática y telecomunicaciones.
3. OFICIO N° 000027-2026-UNAJ/TH – Informe N° 008-2026-TH-UNAJ correspondiente al Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI.
4. INFORME LEGAL N° 000654-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal sobre validación y/o ratificación de la Política Ambiental para el enmarcado.
5. CARTA N° 000856-2026-UNAJ/FIPI – Informe Legal N° 000608-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal sobre solicitud de reconsideración de la licencia sin goce de haber otorgada mediante RCU N° 437-2026-UCU-UNAJ. – FRANKLYN ELARD ZAPANA YUCRA.
6. INFORME LEGAL N° 000653-2026-UNAJ/OAJ – Informe jurídico referente a la Licencia sin goce de remuneraciones de la servidora bajo CAS RENILDA CAYLLAHUA CUTIPA.
7. INFORME LEGAL N° 000657-2026-UNAJ/OAJ – Remito informe legal sobre propuesta de creación del Programa de Maestría en Microbiología Clínica y Genética.
8. INFORME LEGAL N° 000647-2026-UNAJ/OAJ – Opinión legal respecto del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Palca y la Universidad Nacional de Juliaca.
9. INFORME LEGAL N° 000684-2026-UNAJ/OAJ – Aprobación del pago de retribución económica por anticipación docente en el proceso de admisión modalidad extraordinaria 2026 II.
10. INFORME LEGAL N° 000178-2026-UNAJ/DEPG – Rectificación de error material en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 736-2025-CCO-UNAJ.
11. INFORME LEGAL N° 000704-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal respecto al Plan de Trabajo del II Encuentro de directores de Escuelas de Posgrado.
12. OFICIO N° 000008-2026-UNAJ/CCAS - Propuesta de bases, cronograma, formatos, anexos y perfiles de puesto correspondiente a la convocatoria CAS transitorio N° 04-2026, para su aprobación.
13. INFORME LEGAL N° 000699-2026-UNAJ/OAJ - Remisión de actuados al Tribunal de Honor Universitario por presuntas inasistencias injustificadas del docente Edwerson William Pacori Paricahua

► RESOLUCIONES A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Resolución Rectoral N° 200-2026-R-UNAJ, Resolución Rectoral N° 201-2026-R-UNAJ, Resolución Rectoral N° 185-2026-R-UNAJ, Resolución Rectoral N° 203-2026-R-UNAJ

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del Acta de Sesión de Concejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura del Acta N° 025-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 29 de setiembre del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO:

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 026-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 29 de setiembre del 2026, la cual consta de nueve (09) folios procediendo a suscribirla la presidenta, los miembros del Consejo Universitario y el Secretario General.

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:



Universidad Nacional de Juliaca

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

Títulos Profesionales y Grados Académicos:

1. **Carta N° 000214-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 233-2026-CF-FCI-UNAJ – Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal – Yapo Tapia Susan Margareth.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a YAPO TAPIA SUSAN MARGARETH, identificada con DNI N° 73814236, el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL,
2. **Carta N° 000213-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 233-2026-CF-FCI-UNAJ – Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal – Salas Huahuachampi Milagros Lupe.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a SALAS HUAHUACHAMPI MILAGROS LUPE, identificada con DNI N° 73744712, el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL,
3. **Carta N° 000212-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 232-2026-CF-FCI-UNAJ – Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables – Lipa Machaca Deysi Thalia.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a LIPA MACHACA DEYSI THALIA, identificada con DNI N° 74042313, el Título Profesional de INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES,
4. **Carta N° 000926-2026-UNAJ/FIPI – Resolución de Consejo de Facultad N° 364-2026-CF-FIPI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller – Luque Mamani Carlos Fernando.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado LUQUE MAMANI CARLOS FERNANDO, identificado con DNI N° 73968943, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA INDUSTRIAL.
5. **Carta N° 000925-2026-UNAJ/FIPI – Resolución de Consejo de Facultad N° 365-2026-CF-FIPI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller – Caceres Cruz Mirian Sarahi.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada CACERES CRUZ MIRIAN SARAHÍ, identificada con DNI N° 74758509, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS,
6. **Carta N° 000927-2026-UNAJ/FIPI – Resolución de Consejo de Facultad N° 363-2026-CF-FIPI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller – Mercado Cruz Gabriela Katerin.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada MERCADO CRUZ GABRIELA KATERIN, identificada con DNI N° 79051580, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.
7. **Carta N° 000211-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 231-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecatrónica – Cajia Pacco Cristhian.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado CAJIA PACCO CRISTHIAN, identificado con DNI N° 71843007, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA MECATRÓNICA.
8. **Carta N° 000210-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 231-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecatrónica – Rivera Cuno Elva Estefany.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada RIVERA CUNO ELVA ESTEFANY, identificada con DNI N° 74045438, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA MECATRÓNICA.
9. **Carta N° 000188-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Quispe Coaquira Luz Gabriela.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.



Universidad Nacional de Juliaca

SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada **QUISPE COAQUIRA LUZ GABRIELA**, identificada con **DNI N° 76956475**, el Grado Académico de **Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL**.

10. **Carta N° 000201-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Padillo Challos Brandon.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado **PADILLO CHALLO BRANDON**, identificado con DNI N° 71878452, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
11. **Carta N° 000193-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Condori Cari Jamil Summer.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado **CONDORI CARI JAMIL SUMMER**, identificado con DNI N° 71035912, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
12. **Carta N° 000192-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Huanca Pari Jhonerik Jeffry.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado **HUANCA PARI JHONERIK JEFFRY**, identificado con DNI N° 75485345, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
13. **Carta N° 000191-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Yana Ayala Nayeli Briggith.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada **YANA AYALA NAYELI BRIGGITH**, identificada con DNI N° 73653789, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
14. **Carta N° 000190-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Calsin Carcausto Paola Nicole.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada **CALSIN CARCAUSTO PAOLA NICOLE**, identificada con DNI N° 73988763, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
15. **Carta N° 000189-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Sucari Quispe Engrith Amelida.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada **SUCARI QUISPE ENGRITH AMELIDA**, identificada con DNI N° 74164284, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
16. **Carta N° 000187-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Ccuno Quispe Medaly Yoselin.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada **CCUNO QUISPE MEDALY YOSELIN**, identificada con DNI N° 71936542, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
17. **Carta N° 000203-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Velasquez Catacora Valentina Loveli.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada **VELASQUEZ CATACORA VALENTINA LOVELI**, identificada con DNI N° 75233468, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
18. **Carta N° 000202-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Gauna Huarcaya Lhuz Nidia.**



Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada GAUNA HUARCAYA LHUZ NIDIA, identificada con DNI N° 70939899, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

19. **Carta N° 000186-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Hancco Quenallata Luis Angel.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado HANCCO QUENALLATA LUIS ANGEL, identificado con DNI N° 71713237, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

20. **Carta N° 000200-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Chua Quispe Nedy.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada CHUA QUISPE NEDY, identificada con DNI N° 71589229, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

21. **Carta N° 000199-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Apaza Lopez Johnny Michael.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado APAZA LOPEZ JOHNNY MICHAEL, identificado con DNI N° 70363087, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

22. **Carta N° 000198-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Cusi Sagua Manuel Ignacio.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado CUSI SAGUA MANUEL IGNACIO, identificado con DNI N° 73694311, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

23. **Carta N° 000197-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Quin Mamani Marycielo Celeste.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada QUIN MAMANI MARYCIELO CELESTE, identificada con DNI N° 75329629, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

24. **Carta N° 000196-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Valeriano Qquenta Yuliana.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada VALERIANO QQUENTA YULIANA, identificada con DNI N° 74838554, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

25. **Carta N° 000195-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Ancota Velasquez Rudy Ivan.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado ANCCOTA VELASQUEZ RUDY IVAN, identificado con DNI N° 71460764, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

26. **Carta N° 000194-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Rodriguez Flores Mary Yeniffer.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada RODRIGUEZ FLORES MARY YENIFFER, identificada con DNI N° 73640602, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.



Universidad Nacional de Juliaca

27. **Carta N° 000208-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Zapana Huarcaya Anghie Gladys.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ZAPANA HUARCAYA ANGHIE GLADYS, identificada con DNI N° 76922366, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL
28. **Carta N° 000207-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Humpiri Luque Lisbeth Andy.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada HUMPIRI LUQUE LISBETH ANDY, identificada con DNI N° 73747923, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL
29. **Carta N° 000206-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Charca Gonzales Raul Ferdinand.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado CHARCA GONZALES RAUL FERDINAND, identificado con DNI N° 71849480, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL
30. **Carta N° 000205-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Jimenez Ccopacondori Rai Yoel.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado JIMENEZ CCOPACONDORI RAI YOEL, identificado con DNI N° 71568434, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
31. **Carta N° 000204-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Ticona Quispe Noemi.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada TICONA QUISPE NOEMI, identificada con DNI N° 77505295, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL
32. **Carta N° 000209-2026-UNAJ/STFCI – Resolución de Consejo de Facultad N° 231-2026-CF-FCI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecatrónica – Arapa Quea Joel Henry.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado ARAPA QUEA JOEL HENRY, identificado con DNI N° 75514427, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA MECATRÓNICA
33. **Carta N° 000932-2026-UNAJ/FIPI – Resolución de Consejo de Facultad N° 361-2026-CF-FIPI-UNAJ – Grado Académico de Bachiller – Bustinza Rodríguez Jayro Luis.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado BUSTINZA RODRIGUEZ JAYRO LUIS, identificado con DNI N° 77384796, el Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.
34. **INFORME N° 000218-2026-UNAJ/OGC – Informe sobre desarrollo de la capacitación ISO 21001:2025: Solicitud de emisión de Resolución de reconocimiento para la ponente M. Sc. Marina Cutipa Lima.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a la M. Sc. MARINA CUTIPA LIMA, Especialista en Derecho Administrativo y Gestión Pública, por su destacada participación y su valioso aporte en el fortalecimiento de los conocimientos y competencias, en materia de Gestión de la Calidad y la ISO 21001:2025, dirigido a los miembros de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Juliaca.
35. **CARTA N° 000537-2026-UNAJ/DBU – Remito propuesta de Reconocimiento a actores involucrados.**



Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, **POR UNANIMIDAD.**

SE ACUERDA: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL al Dr. ANGEL ESTEBAN ZEGARRA MACEDO, presidente del Consejo Subalterno de la Fundación "Magna Fraternitas Universalis", en merito a su valiosa participación, disertación y conducción de las clases teóricas y practicas en la Ejecución del Plan de Trabajo denominado: "CURSO DE YOGA PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" ejecutado en beneficio de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Juliaca.

36. **Carta N° 000462-2026-UNAJ/VRACA – Plan de trabajo para la implementación del sistema de verificación del cumplimiento de carga lectiva docente mediante aplicativo móvil.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, **POR UNANIMIDAD.**

SE ACUERDA aprobar el "PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CARGA LECTIVA DOCENTE MEDIANTE APLICATIVO MÓVIL" de acuerdo a los informes que anteceden.

37. **Ratificación de resoluciones del proceso de promoción automática de los docentes ordinarios ratificados antes de la entrada en vigencia de la ley N° 32680.**

- **OFICIO N° 000399-2026-UNAJ/FGEE – Remite resolución sobre promoción docente – Resolución de Consejo de Facultad N° 232-2026-CF-FGEE-UNAJ.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, **POR UNANIMIDAD.**

SE ACUERDA: APROBAR y PROMOVER, a la categoría inmediata superior a los docentes que se detallan en la Resolución de Consejo de Facultad N° 232-2026-CF-FGEE-UNAJ, conforme al Informe N° 047-2026-FGEE-CDRP de fecha 05 de octubre del 2026, emitido por la Comisión de Evaluación Docente conducente a la Ratificación y Ascenso de los docentes Ordinarios de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca, en el marco de la Ley N° 32680, cuya ejecución se efectuará en el ejercicio presupuestal 2027, conforme a lo dispuesto en el artículo 84° de la Ley N° 30220, modificado por la Ley N° 32680, y sujeta al cumplimiento de las condiciones presupuestarias y administrativas correspondientes.

PRECISAR, que la promoción aprobada, no producirá efectos funcionales ni remunerativos antes del ejercicio presupuestal 2027, y su ejecución será a partir del 01 de enero de 2027 y estará condicionada a que se cuente con el financiamiento correspondiente, la plaza debidamente presupuestada y registrada, así como con el alta correspondiente en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), conforme a la normativa presupuestaria aplicable.

DISPONER, que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos realicen todos y cada uno de los actos administrativos y/o de administración necesarios, en el marco de sus respectivas competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 84° modificado con la Ley N° 32680, mediante el cual se le atribuye al Consejo Universitario, efectuar las acciones correspondientes para generar plazas vacantes.

- **CARTA N° 000945-2026-UNAJ/FIPI – Remisión de Resolución de Consejo de Facultad N° 376-2026-CF-FIPI-UNAJ.G.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, **POR UNANIMIDAD.**

- **SE ACUERDA:** APROBAR y PROMOVER, a la categoría inmediata superior a los docentes que se detallan en la Resolución de Consejo de Facultad N° 376-2026-CF-FGEE-UNAJ de fecha 06 de octubre del 2026, conforme al Informe N° 001-2026-CEPPD-FIPI-UNAJ de fecha 05 de octubre del 2026, emitido por la Comisión Encargada del proceso de promoción docente de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, en el marco de la Ley N° 32680, cuya ejecución se efectuará en el ejercicio presupuestal 2027, conforme a lo dispuesto en el artículo 84° de la Ley N° 30220, modificado por la Ley N° 32680, y sujeta al cumplimiento de las condiciones presupuestarias y administrativas correspondientes.

PRECISAR, que la promoción aprobada, no producirá efectos funcionales ni remunerativos antes del ejercicio presupuestal 2027, y su ejecución será a partir del 01 de enero de 2027 y estará condicionada a que se cuente



Universidad Nacional de Juliaca

con el financiamiento correspondiente, la plaza debidamente presupuestada y registrada, así como con el alta correspondiente en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), conforme a la normativa presupuestaria aplicable.

DISPONER, que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos realicen todos y cada uno de los actos administrativos y/o de administración necesarios, en el marco de sus respectivas competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 84º modificado con la Ley N° 32680, mediante el cual se le atribuye al Consejo Universitario, efectuar las acciones correspondientes para generar plazas vacantes.

► GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

1. **OFICIO N° 00081-2026-UNAJ/VR1 - Remito informe legal para pronunciamiento del consejo universitario respecto a la ampliación de plazo por seis (06) meses y reprogramación presupuestal al contrato n° 0001-2023-VPIN-CCO-UNAJ de investigación docente del IX concurso de proyectos de investigación docente UNAJ 2023.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: APROBAR la ampliación de plazo por seis (06) meses y reprogramación presupuestal al contrato N° 0001-2023-VPIN-CCO-UNAJ de investigación docente del IX concurso de proyectos de investigación docente UNAJ 2023.

2. **OFICIO N° 000083-2026-UNAJ/VR1 - Cambio de asesor, ampliación excepcional de plazo por dos (2) meses al contrato de ejecución de proyecto de investigación de Tesis N° 013-2024-VPIN-CCO-UNAJ y modificación del cronograma de actividades del proyecto de investigación.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: APROBAR el cambio de asesor, ampliación excepcional de plazo por dos (2) meses al Contrato de Ejecución de proyecto de investigación de Tesis N° 013-2024-VPIN-CCO-UNAJ y modificación del cronograma de actividades del proyecto de investigación, de acuerdo a los informes que anteceden.

3. **Informe Legal de aprobación de "Bases del IX concurso de proyectos de investigación de Tesis, VII Concurso de proyectos de investigación formativa y VII concurso de proyectos de investigación semilleros UNAJ 2026 Segunda convocatoria.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: APROBAR las "BASES DEL IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS, VII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y VII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLEROS UNAJ 2026 SEGUNDA CONVOCATORIA.

4. **Aprobación del reglamento de registro, evaluación, sustentación y cierre de tesis de pregrado mediante la plataforma de tesis del sistema de gestión de la investigación.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: APROBAR el REGLAMENTO DE REGISTRO, EVALUACIÓN, SUSTENTACIÓN Y CIERRE DE TESIS DE PREGRADO MEDIANTE LA PLATAFORMA DE TESIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional de Juliaca.

► GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

1. **OFICIO N° 000026-2026-UNAJ/TH – Informe Final de Instrucción N° 007-2026-TH-UNAJ correspondiente a la Docente DIANA MARLENY PASACA APAZA.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR MAYORÍA con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.

SE ACUERDA: disponer la remisión de copias certificadas de las piezas pertinentes del expediente al Ministerio Público; remitir copia del expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para su evaluación de la existencia de causales



Universidad Nacional de Juliaca

de nulidad de oficio y se declare la prescripción de la infracción atribuida de acuerdo a la propuesta del Tribunal de Honor en el Informe Final de Instrucción N° 007-2026-TH-UNAJ.g

2. **INFORME LEGAL N° 000611-2026-UNAJ/OAJ – Opinión legal respecto al plan de mantenimiento de infraestructura informática y telecomunicaciones.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: APROBAR el PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, de acuerdo a los informes que anteceden.

3. **OFICIO N° 000027-2026-UNAJ/TH – Informe N° 008-2026-TH-UNAJ correspondiente al Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI.g**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.

SE ACUERDA: DECLARAR IMPROCEDENTE la denuncia presentada por Diana Marleny Pasaca Apaza, contra el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, por consiguiente DECLARAR QUE NO HA LUGAR el inicio de investigación preliminar.

4. **INFORME LEGAL N° 000654-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal sobre validación y/o ratificación de la Política Ambiental para el enmarcado.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: DECLARAR PROCEDENTE LA CONSERVACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO de aprobación de la POLITICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, contenido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 643-2025-COO-UNAJ de fecha 24 de junio del 2025.

5. **CARTA N° 000856-2026-UNAJ/FIPI – Informe Legal N° 000608-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal sobre solicitud de reconsideración de la licencia sin goce de haber otorgada mediante RCU N° 437-2026-UCU-UNAJ. – FRANKLIN ELARD ZAPANA YUCRA.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de reconsideración interpuesto por FRANKLIN ELARD ZAPANA YUCRA, en contra de la Resolución de Consejo Universitario n° 437-2026-CU-UNAJ de fecha 05 de junio del 2026, de acuerdo a los informes que lo anteceden.

6. **INFORME LEGAL N° 000653-2026-UNAJ/OAJ – Informe jurídico referente a la Licencia sin goce de remuneraciones de la servidora bajo CAS RENILDA CAYLLAHUA CUTIPA.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: CONCEDER Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a favor de RENILDA CAYLLAHUA CUTIPA servidora CAS a plazo indeterminado, en el cargo de Auxiliar en Limpieza – Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Juliaca, 'por el periodo de 92 días calendarios, computados a partir del 12 de octubre del 2026 hasta el 11 de enero del 2027.

7. **INFORME LEGAL N° 000657-2026-UNAJ/OAJ – Remito informe legal sobre propuesta de creación del Programa de Maestría en Microbiología Clínica y Genética.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: APROBAR la CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y GENÉTICA y se eleve a la Asamblea Universitaria la propuesta para su consideración.

8. **INFORME LEGAL N° 000647-2026-UNAJ/OAJ – Opinión legal respecto del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Palca y la Universidad Nacional de Juliaca.**



Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: APROBAR el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

9. **INFORME LEGAL N° 000684-2026-UNAJ/OAJ – Aprobación del pago de retribución económica por anticipación docente en el proceso de admisión modalidad extraordinaria 2026 II.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: autorizar el pago de retribución económica a favor de los docentes que participaron en el Proceso de Admisión Modalidad Extraordinaria 2026-II, conforme a los informes que anteceden.

10. **INFORME LEGAL N° 000178-2026-UNAJ/DEPG – Rectificación de error material en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 736-2025-CCO-UNAJ.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: aprobar la rectificación y/o modificaciones de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 736-2025-CCO-UNAJ de acuerdo a lo solicitado y presiones necesarias.

11. **INFORME LEGAL N° 000704-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal respecto al Plan de Trabajo del II Encuentro de directores de Escuelas de Posgrado.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL II ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE POSGRADO, de acuerdo a los informes que anteceden.

12. **OFICIO N° 000008-2026-UNAJ/CCAS - Propuesta de bases, cronograma, formatos, anexos y perfiles de puesto correspondiente a la convocatoria CAS transitorio N° 04-2026, para su aprobación.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: APROBAR las BASES, CRONOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS Y PERFILES DE PUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 04-2026.

13. **INFORME LEGAL N° 000699-2026-UNAJ/OAJ - Remisión de actuados al Tribunal de Honor Universitario por presuntas inasistencias injustificadas del docente Edwerson Willian Pacori Paricahua.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y puesto a votación a mano alzada a los miembros del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.

SE ACUERDA: remitir los actuados del expediente administrativo relacionados con las presuntas inasistencias injustificadas atribuidas al Docente Edwerson Willian Pacori Paricahua al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de que en el marco de sus competencias y conforme a su Reglamento Interno, realice las investigaciones administrativas preliminares y la evaluación correspondiente para determinar si existen indicios razonables que ameritan recomendar la apertura del procedimiento administrativo disciplinario.

➤ **RESOLUCIONES A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**

Se da cuenta al Consejo Universitario de las siguientes Resoluciones Rectorales: Resolución Rectoral N° 200-2026-R-UNAJ, Resolución Rectoral N° 201-2026-R-UNAJ, Resolución Rectoral N° 185-2026-R-UNAJ, Resolución Rectoral N° 203-2026-R-UNAJ.

Se propone la interrupción del Consejo Universitario con un cuarto intermedio; al respecto:

ACUERDO: Previa opinión del tiempo necesario y proposición de fecha y hora para continuar con la sesión de Consejo Universitario, deliberación y puesto a votación a mano alzada de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR el CUARTO INTERMEDIO para reanudarse el desarrollo de la Sesión de Consejo Universitario el día Martes 09 de octubre del 2026 a las 10.00 horas.

Por razones de cruce de horarios de la presidenta del Consejo Universitario se comunica el reinicio de la Sesión a las 11.00 a.m. del 09 del 09 de octubre del 2026.

III.

CUARTO INTERMEDIO:

Siendo horas 11:30 horas del día 09 de octubre del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, a efecto de reanudar el desarrollo del Consejo Universitario convocado para el 07 de octubre del 2026.

El Secretario General, informa a la presidenta del Consejo Universitario, que habiéndose procedido a llamar lista, se verifica la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, con la ausencia del Dr. Yalmar Ponce Atencio y la participación en forma virtual del Dr. Julio Cesar Huanca Marin, autorizándose su participación virtual y la validez de la votación, habilitándose la conexión mediante goglemet.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario da por LEVANTADA el Cuarto Intermedio aprobado y continuar con el desarrollo del Consejo Universitario, para tratar los siguientes temas que ha quedado pendientes:

1. **CARTA N° 000098-2026-UNAJ/SAFIPI, Remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 374-2026-CF-FIPI-UNAJ.**
ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, exposición, deliberación y puesto a votación de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 374-2026-CF-FIPI-UNAJ de fecha 30 de setiembre del 2026, la que resuelve aprobar el Informe Final N° 002-2026-CPE-FIPI-UNAJ de la Comisión Permanente de Evaluación Docente por Invitación, sobre el Informe Final del proceso de contratación docente por invitación, de naturaleza excepcional y temporal – Semestre Académico 2026-II, prevista para el 05 de octubre del 2026, hasta el 30 de diciembre del 2026, del Profesional Invitado Alexis Airtón Sulca Mendoza y detalles contenido en la Resolución de Consejo de Facultad N° 374-2026-CF-FIPI-UNAJ.

2. **OFICIO N° 000401-2026-UNAJ/FGEE – Remite resolución de Contratación Docente por invitación.**

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, exposición, deliberación y puesto a votación de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 231-2026-CF-FGEE-UNAJ de fecha 06 de octubre del 2026, la que resuelve aprobar con eficacia anticipada al 23 de setiembre del 2026, los resultados contenidos en el Informe N° 001-2026-JURADO-P/DAGC/UNAJ de fecha 22 de setiembre del 2026, emitido por la Comisión Permanente de Evaluación del Proceso de Contratación Docente por Invitación, correspondiente al Proceso de Contratación Docente por Invitación de naturaleza excepcional y temporal, para el semestre académico 2026-II de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, Contratación de la Docente Yanet Mamani Vargas y demás detalles contenidos en la Resolución de Consejo de Facultad N° 231-2026-CF-FGEE-UNAJ.

3. **OFICIO N° 000402-2026-UNAJ/FGEE – Remite resolución de Contratación Docente por invitación.**

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, exposición, deliberación y puesto a votación de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 233-2026-CF-FGEE-UNAJ de fecha 06 de octubre del 2026, la que resuelve aprobar el Informe N° 002-2026-JURADO-P/DAGC/UNAJ de fecha 06 de octubre del 2026, emitido por la Comisión Permanente de Evaluación del Proceso de Contratación Docente por Invitación, correspondiente al Proceso de Contratación Docente por Invitación de naturaleza excepcional y temporal, para el semestre académico 2026-II de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, Contratación de la Docente Lizeth Maritza Charaja Vilca y demás detalles contenidos en la Resolución de Consejo de Facultad N° 233-2026-CF-FGEE-UNAJ.



Universidad Nacional de Juliaca

4. OFICIO N° 000403-2026-UNAJ/FGEE – Remite resolución de ratificación y ascenso de docentes

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, exposición, deliberación y puesto a votación de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: LA RATIFICACION Y ASCENSO de los docentes que se detallan en la Resolución de Consejo de Facultad N° 224-2026-CF-FGEE-UNAJ, conforme al Informe N° 045-2026-FGEE-CDRP de fecha 28 de setiembre del 2026, emitido por la Comisión de Evaluación Docente conducente a la Ratificación y Ascenso de los docentes Ordinarios de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. OFICIO N° 000400-2026-UNAJ/FGEE – Remite resolución de ratificación docente

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, exposición, deliberación y puesto a votación de los miembros del Consejo Universitario, POR MAYORÍA abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.

SE ACUERDA: LA RATIFICACIÓN de los docentes de acuerdo al contenido de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 222-2026-CF-FGEE-UNAJ de fecha 01 de octubre del 2026 de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

6. CARTA N° 001147-2026-UNAJ/FCI – Remite resolución de ratificación docente

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, exposición, deliberación y puesto a votación de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: LA RATIFICACIÓN de los docentes de acuerdo al contenido de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 247-2026-CF-FCI-UNAJ de fecha 05 de octubre del 2026 y la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 248-2026-CF-FCI-UNAJ de fecha 05 de octubre del 2026 de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

7. CARTA N° 001148-2026-UNAJ/FCI – Remite resolución de ascenso docente

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, exposición, deliberación y puesto a votación de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: EL ASCENSO de los docentes de acuerdo al contenido de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 249-2026-CF-FCI-UNAJ de fecha 06 de octubre del 2026 de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

8. CARTA N° 000216-2026-UNAJ/STFCI – Resultados del Tercer Proceso de Contratación Docente por invitación.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, exposición, deliberación y puesto a votación de los miembros del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 250-2026-CF-FCI-UNAJ de fecha 09 de octubre del 2026, que aprueba los resultado del tercer proceso de contratación docente, la contratación del Docente Kely Lelia Cotacallpa Ochoa y demas detalles contenidos en la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 250-2026-CF-FCI-UNAJ.

9. Carta N° 000948-2026-UNAJ/FIPI - remite la Resolución N° 377-2026-CFFIPI-UNAJ.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por unanimidad, exposición, deliberación y puesto a votación de los miembros del Consejo Universitario, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N.° 30220, el Estatuto de la UNAJ y el T.U.O. de la Ley N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2026-JUS POR UNANIMIDAD.

ACUERDA:

DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO de la Resolución de Consejo de Facultad N.° 377-2026-CF-FIPI-UNAJ; la evaluación de los actuados y la determinación de las acciones legales que correspondan, se disponga el reencauzamiento del tramite del expediente administrativo y encargar a la Dirección General de Administración que, previa coordinación con la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y el Vicerrectorado de Investigación, reformule el Plan de Trabajo de producción de bienes, para la ejecución por la Escuela Profesional de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca, observando la normativa vigente;

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO 12.30 HORAS, DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL 2026, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (INTERRUMPIDO POR CUARTO INTERMEDIO) DE



Universidad Nacional de Juliaca

CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico

DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales
(invitada)

DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial
(invitado)

DR. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

Est. Edward Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

Abg. Walther Concepción Paeri Mamani
Secretario General